

HERALDO DE LOS VÉLEZ

PERIÓDICO LIBERAL

Anuncios

La plana, un mes . . . 12 p
 Media plana . . . 7 »
 Un cuarto de plana . . . 4 »
 Un octavo de plana . . . 2 »
 Un dieciséisavo de plana 1-25

Suscripciones
 En esta un mes . . . 0,50 p.
 En el Distrito . . . 0,50 »
 Provincias trimestre 1,75 »
 Extranjero . . . 5,50 »

ADMÓN. CARRERA DEL CARMEN, 6

ADMOR. SALVADOR LLAMAS MIRAS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DIRECTOR, AGUSTÍN SÁNCHEZ MAESTRE

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

LABOR PACÍFICA

La Verdad en su puesto

Amamos con fé rayana en delirio, el resurgimiento moral y económico de nuestro distrito.

La empresa que acometemos desde estas columnas no tiene otra finalidad que esa doble renovación espiritual y material, por las que hemos combatido durante el periodo constituyente, y seguimos laborando en el ambiente de paz que ya se respira.

La Historia es maestra de la vida y á ella hácese preciso acudir por métodos comparativos, para dar formalidad real á la teoría, purgada de las imperfecciones y errores notados en anteriores encarnaciones.

Por esto se equivocan aquellos que estiman persecutoria la campaña de sana política que realiza el partido liberal y que "HERALDO DE LOS VÉLEZ," honradamente interpreta en sus débiles cerebros de nuestros desmedrados enemigos en el orden político, al afirmar esas constantes amenazas por parte de la comunidad liberal, y al pretender reaccionar contra actos de violencia que sólo tienen la realidad subjetiva de un estado patológico especial.

Es un hecho consumado, una realidad pasada que los heterogéneos y minúsculos grupos que nos combaten, ocuparon en otro tiempo la dirección de nuestros destinos. El partido de las evoluciones, con caracter conservador, gobernó por espacio de tres años. El otro grupo actuó con papel predominante por espacio de nueve. Y ambos compenetrados, unidos realizaron ese torpe y trágico caciquismo que, felizmente, fué desterrado para siempre de la gestión de nuestros intereses colectivos.

Por eso, reconociendo la realidad pasada, el partido ballesterista no combate, no persigue á lo muerto—ó en el máximun de las concesiones—á lo canijo de nuestra política local; lo que hace es refrescar la historia del pasado caciquismo, mostrarla, con toda su corte de torbas persecuciones, á los ojos imparciales de los administrados, y comparar aquellos desaguisados colectivos con los frutos ubérrimos de la administración presente, para deducir por un procedimiento de síntesis la suprema conveniencia que para estos pueblos implica la nueva orientación impresa a la

política administrativa por nuestro ilustre y querido jefe Sr. López-Ballesteros.

Los prtidos caídos en nuestro distrito carecen de valor real, son monumentos históricos de política amoral, á cuyos arsenales recurre la comunidad Ballesterista para obtener la norma que la aparte del torpe camino de general desquiciamiento que ocasionó la ruina definitiva de aquellos.

Por eso cuando confunden la persecución con esta simple labor comparativa, nos asaltan esos sentimientos de humana piedad que siempre surgen cuando vemos a algún alucinado.

Estén tranquilos los tales elementos; el partido Ballesterista ni los persigue, ni los acosa, ni los coacciona; les reconoce un simple valor histórico, y los interpreta en un riguroso análisis de las causas que determinaron la ruina de nuestra Hacienda y que constituyeron las normas directrices del ordinario desenvolvimiento de los negocios colectivos durante la época de la actuación de aquellos.

Seríamos pródigos en la concesión de beligerancia a quienes, faltos de organización, deshechos en el orden político, conservaran aun elementos reveladores de una fuerza positiva capaz de manifestarse dentro de las normas de la social convivencia. Pero nunca se nos podrá constreñir a otorgársela a quienes erigen la negación como principio supremo de su disolvente conducta.

Las recientes elecciones de Diputados son una prueba de esta labor negativa.

Confabulados heterogéneos factores proclaman candidatos de distintas orientaciones políticas, trabajan la elección denonadamente, coaccionan con futuras e irrealizables amenazas, y cuando el cuerpo electoral, consciente de su misión, otorga un concluyente triunfo al Sr. López-Ballesteros, hacen uso de las protestas, tan vacuas y tan infundadas, que ni siquiera merecen el honor de mencionarse.

Otro tanto ocurrió en la elección de compromisarios. La protesta descabellada fué el medio de combate que eligieron, para empañar un triunfo de legítimo orgullo.

Pero no termina ahí su inacorde

actuación; reputa de cunero á nuestro diputado, que es algo connaturalizado en el corazón de nuestro distrito. A él vino de niño, en él cursó sus primeras letras, y después, sin dejar un año de pasar largas temporadas al lado de sus electores, epiloga esta verdadera carta de naturaleza, asociando su vida, sus ansias, en esa suprema aspiración de los humanos afectos que constituye el vínculo del matrimonio, a noble dama que nació y vivió en el pueblo de mas vecindario del distrito.

Por esto, la gestión parlamentaria de nuestro ilustre jefe, no tiene otro punto de mira que la reconstitución moral y material de nuestra demarcación; y así pudo enviar a Huercal-Overa un tren de sondeo para explorar y alumbrar aguas que fecundicen sus tierras; pudo, en un supremo alarde de beneficencia, conseguir para nuestro pueblo una estación sanitaria del mas acabado modelo: pudo reparar con mano pródiga miles de pesetas entre la población doliente, obtenidas de las arcas del Erario; consiguió, además, una estación telefónica de Correos, aparte de otras mejoras que no hemos de enumerar.

Y contrasta esta actuación con la del representante que precedió al Sr. López-Ballesteros. Nos referimos al Sr. Pignatelli. Este fué un diputado verdaderamente cunero; ni se le conocía en el distrito, ni tenía en él vínculos de interés contraídos. Llevó nuestra representación durante tres años y no tuvimos ocasión de prodigarle un aplauso. No hizo otra cosa que consentir el siniestro caciquismo que hoy se duele de su destierro y que propugna por mostrar un odio que no supo sentir a los diputados cuneros.

Esto es todo.

¡Oh la Lógica!

Nos pasma, nos amedrenta, nos hunde en la misteriosa penumbra de las vaguedades intelectuales, las formas dialécticas de argumentación de que echan mano nuestros pequeños enemigos para demostrar lo indemostrable: el pregonado triunfo que han obtenido en las pasadas elecciones de compromisarios.

Conviene sentar como precedente indispensable del simbólico triunfo de referencia, el que los tres compomisarios elegidos D. Ambrosio Ballesta Cánovas, D. Alfonso Miras Sola y D. Diego Andreo López,—y que toma-

ron parte en la elección de Senadores verificadas el pasado Domingo,—son concejales adictos al Sr. López Ballesteros y, por tanto, afiliados a nuestro partido

El dato apuntado basta, hablando con cuerdos, para decidir de plano la cuestión, caso de que la publicidad de los hechos y la realidad de su evidencia, no salvaran, esplendentes, las alturas mediocres del horizonte visual de estos joviales contradictores que para regodeo de nuestro espíritu, nos han salido en el orden político.

Pero ya que nos hemos impuesto el voluntario deber de pulverizar las falacias que semanalmente nos muestran, como producto de la forja candente de su peculiar desventura; recurriremos, no al sentido común de la opinión colectiva, sino á las contradicciones, á la desarmonia ó inconsecuencia de sus propios discursos.

Y de estos entresacamos unos argumentos incontrastables que prueban la candidez, ya que no la audacia, de sus irrealizables ilusiones; que certifican, además, el caos intelectual en que se hayan sumidos los directores de esa multiforme política.

Para testimoniar la fuerza que poseen, acuden a la diferencia esencial que existe entre los llamados a elegir diputados a Cortes y los que actúan en la elección de compromisarios. Estos—dicen—no son electores a quien con facilidad se manejan con las amenazas y demas resortes de que disponen los mandarines; lo cual es tanto como afirmar que nuestros primeros contribuyentes son conscientes de su misión en este orden y que obran, por tanto, con entera independencia. Estamos conformes. Así es, en efecto. Por eso el triunfo de los compromisarios de referencia, amigos, correligionarios nuestros, ha obedecido a un movimiento espontáneo de adhesión que el partido liberal-Ballesterista estima como un legítimo triunfo.

Mas este triunfo, doloroso para el conglomerado opositorista, hay que desvirtuarlo, hay que empañarlo, precisa «comulgar a las gentes con ruedas de molino»; y he aquí que el propio órgano, ya destemplado por su infructuoso tañir, olvidando la afirmación rotunda que renglones antes hace de la libérrima actuación de los electores de compromisarios, nos espeta este sabroso justificante de su tremendo desastre: «... para dar lugar a que los agentes de la autoridad, que salieron despavoridos en busca de

electores, volvieran con la caza cobrada, trayéndolos de las greñas».

He aquí a los, hace momentos, libros y conscientes electores de compromisarios, asidos del tupé—se necesita *tupé* para hacer tales afirmaciones—por la férrea mano de un sabueso de la autoridad, y conducido a remolque a las salas consistoriales.

Después de esto, nada nos extrañan las afirmaciones que en el mismo artículo se vierten.

Hemos visto tarjetas firmadas por uno de los directores del grupo en cuestión, solicitando el voto de electores, cuando se afirma, falsamente, que no han preparado a sus amigos para la elección.

Y menos nos sorprende el que los escasos votos obtenidos en esas elecciones tan zarandeadas hagan hablar de un arraigo en la opinión de este pueblo, a los que ocho días atrás demostraron su incapacidad y su divorcio absoluto con la simpatía colectiva, llevando a las urnas la irrisoria cifra de sufragios que acusan los datos que en números anteriores publicamos.

Estos pregonados triunfos del caciquismo desterrado, los comenta la opinión parodiando las célebres frases de aquel instructor militar que, dirigiéndose a sus subordinados, les decía: Media vuelta a la derecha, es lo mismo que media vuelta a la izquierda, nada más que todo lo contrario.

SOBRE UNA PROTESTA CUESTIÓN JURÍDICA

Comentadas en otro lugar las elecciones de compromisarios bajo el aspecto político, vamos a permitirnos unas frases interpretativas sobre la protesta consignada en la acta de la sesión verificada con aquel objeto.

Y lo hacemos porque siendo técnico en la aplicación del derecho el autor de aquella impugnación, disintimos, extrañados, de su opinión, pensando además que la pasión política, ha sido la causa del error esencial en que se basa la protesta.

De otro modo no hubiera sido posible que un profesional del derecho incurriera en defecto de tanta monta.

La protesta afirma que la elección de compromisarios es nula, porque cada elector incluyó en su papeleta los tres nombres de los que resultaron elegidos, quedando así privadas de representación las minorías; añadiéndose, según este criterio, que la mayoría debió elegir dos y las minorías uno.

Veamos los preceptos legales reguladores de esas elecciones. El art. 34 de la ley de elección de Senadores del 1877, vigente, dice «Constituida la Mesa definitiva, compuesta del Alcalde, Presidente, los dos escrutadores y Secretarios elegidos, se procederá a la elección de Compromisario ó Compro-

CABILDO MUNICIPAL

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego M. López del Arenal y con asistencia de los Concejales Srs. Miras Pérez, Mauricio Manchón, Morales Sánchez, Miras Sola (D. J.) Sánchez Maestre, López Rubio, Fernández López y Maurandi Miel, celebró esta Corporación Municipal sesión ordinaria el día ocho del corriente.

Declarada abierta y leída y aprobada el acta de la anterior, se trató de los particulares siguientes:

1.º Se leyeron Gacetas y Boletines oficiales recibidos desde la sesión última, y el Ayuntamiento quedó enterado.

2.º Por el Sr. Presidente se manifestó que para el acto de la clasificación de soldados el día tres, se nombró Tallador a Juan Hellín Carrillo por resultar incompatible, D. Aurelio Martínez de Galinsoga pariente del mozo Blas Gómez de Galinsoga, que había sido nombrado en sesión ordinaria del día primero de los corrientes.

3.º Se acordó nombrar a D. Antonio Sánchez Maestre para que presencie en la Alcaldía de Vélez-Blanco la 3.ª subasta para el aprovechamiento de los espartos que durante los años forestales de 1917 a 18, de 1918 a 19 y de 1919 a 20 se calculan existentes en los montes públicos de aquel término.

Con lo que, no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

misarios que correspondan al pueblo por medio de papeletas que los electores depositarán en la urna por mano del Presidente, y se observarán las demás reglas establecidas en los art. 20, 21 y 22, hasta proclamar los Compromisarios elegidos».

Del examen de estos preceptos no podemos obtener la limitación sustantiva á que se refiere la protesta.

El artículo 34 transcrito afirma que se elegirán los Compromisarios por medio de papeletas, pero sin añadir que estas papeletas hayan de contener un n.º menor de nombres que el de Compromisarios á elegir; antes al contrario, dice que se procederá á la elección de Compromisario ó Compromisarios por medio de papeletas, las cuales deben contener el nombre de todos los Compromisarios, siendo medio, como son, según la frase de la ley, de la designación de aquellos.

Resulta clara, para nosotros, la facultad en los electores de incluir en sus respectivas papeletas los nombres de todos los elegidos.

Pero vamos á negar esta evidente facultad; vamos á suponer que la ley no aclara este punto concreto, base de la protesta que impugnamos. Y cuando eso ocurre, precisa buscar la voluntad del legislador mediante los

métodos que la Hermeneútica jurídica suministra á los intérpretes del derecho.

El pensamiento del legislador cuando de normas jurídicas se trata, se expresa por medio de palabras; á estas debemos, pues, acudir para hallar ese espíritu, esa intención que el protestante creyó ver en el artículo 34 de referencia.

De las múltiples reglas que Savigny expone sobre la interpretación gramatical de la ley, nos parece bastante citar, la de que las palabras se han de entender en el sentido usual y corriente que tenían cuando se publicó la ley, y en su generalidad.

La disposición legal que nos ocupa, dictada en el año 77 cuando aun no había arraigado en nuestro derecho positivo el régimen de las minorías, no pudo conceder un derecho desconocido por ella, no pudo distinguir entre minorías y mayorías, y, por tanto, encaja perfectamente el aforismo jurídico á este respecto: Donde la ley no distingue, no debemos distinguir. *Ubi lex non distinguit, nec non distinguere debemus.*

Nos niega la letra la solución buscada, debemos acudir al elemento lógico; es decir, a examinar las distintas partes de la ley, ya que ésta debe constituir un todo orgánico y estar aquellas ligadas entre sí por cierto nexo lógico.

Si en su deseo de descubrir base para la protesta recurre a ese elemento su autor, hubiera abandonado este ~~jeu de camión, que queda echado a~~ nada con el esfuerzo de un trabajo cotidiano.

En efecto, la misma ley en otros artículos explica claramente cual fué el pensamiento del legislador. El artículo 21 expresa, cuando de la elección de un Senador se trata, que sólo valdrá el primer nombre que se contuviere en la papeleta, siendo nulos los restantes. El 50 dice: Las papeletas de votación contendrán sólo el nombre y apellido o título de los Senadores que hayan de elegirse, contándose por el orden en que estén escritos, y teniendo por no escritos los que excedan del número fijado para cada elección.

Estas partes de la ley afirman que la voluntad del que la formuló tenía en cuenta el régimen de las mayorías y a él atemperó sus decisiones. ¿Por qué hemos de hacer esa excepción injustificada en que se apoya la protesta? Lo natural, lo lógico es que yo quiera en un momento intermedio lo que prediqué antes, y confirmé después. De otro modo sería presumir una desarmonía sin fundamento, que repudia la reflexión y prudencia que siempre presiden la obra legislativa.

Descartados estos elementos de interpretación, cabía aun recurrir a la historia o al sistema de la ley; y vemos en efecto, que las costumbres políticas de la sociedad española del 77 no se avenían al régimen de las mi-

norias, tanto más en esa ley especial que, dado el carácter tradicional de la Alta Cámara, tenía que acomodarse más que alguna otra a lo que era norma de vida de los elementos que la constituían y que aun subsisten.

Negada por la letra y por el espíritu de la ley la solución buscada, mas aun, afirmada por aquellos la teoría contraria; el error labra el descrédito e improcedencia de la consabida protesta, y determina la ineficacia de la misma. Por eso los Compromisarios en tal forma elegidos, actuaron el pasado Domingo sin ningún inconveniente, y por eso los *protestantes*, convencidos de su equivocación, pretenden justificarla con una teoría analógica, tan impropia como inadaptable al caso que nos ocupa.

REGALO A NUESTRO DIPUTADO

Como teníamos anunciado, el miércoles tuvo lugar la entrega a nuestro querido diputado del artístico espadín que sus electores de Vélez-Rubio le dedican como homenaje por su nombramiento de Gobernador Civil de Madrid.

Las interminables listas de amigos suscriptores que en estas columnas hemos publicado, certifican de la magnitud del entusiasmo que en todas las clases sociales ha despertado la idea que llega hoy a feliz término.

Deseo el distrito de corresponder a la meritoria labor que en su beneplácito ~~homenajeado durante~~ la representación parlamentaria que hace diez años le confirió, bastó hacer pública la pretensión de caracterizados elementos, para que se produjera ese espontáneo movimiento de adhesión que cubrió, en menudas cuotas, la cantidad con que debía corresponder cada pueblo.

Nos enorgullece haber correspondido, siquiera sea con la modesta prestación de nuestro personal esfuerzo, a la labor de altruismo que reiteradamente viene realizando el Sr. López-Ballesteros en pro de los intereses de nuestro distrito; y nos congratula doblemente el feliz término de la simpática empresa, cuando se ha pretendido empañar este timbre de legítimo honor para nuestro pueblo, haciendo uso de las débiles armas que caracterizan la incapacidad de los vencidos.

En el número próximo acabaremos de publicar la lista de Vélez-Rubio, publicada a medias por cortés deferencia á los otros pueblos del distrito. He aquí lo que sobre el homenaje dedica un importante rotativo de la Corte:

Una Comisión del distrito de Vélez-Rubio, compuesta del diputado provincial D. Inocencio Llamas, el alcalde de María Sr. Motos; D. Diego Egea y los concejales D. Salvador Llamas y D. Luis García Abadía, ha llegado a Madrid para ofrecer al gobernador civil, señor López-Ballesteros, en nombre de sus amigos y elec-

tores del distrito de Vélez-Rubio, un obsequio verdaderamente espléndido que consiste en una artística espada para el uniforme de gobernador civil.

La espada, que es una verdadera obra de arte, lleva esmaltes y pedrería, en la misma hoja lleva grabada una expresiva dedicatoria.

El obsequio ha sido hecho por suscripción popular, en que solo algunas cuotas llegan a 25 pesetas, siendo casi todas ellas de un real y dos reales.

El Sr. López-Ballesteros expuso a sus amigos la gratitud que sentía ante el homenaje que han venido a rendirle en representación del distrito que viene representando en Cortes hace más de doce años.

El órgano del partido maurista de la Corte, "La Acción", publica una fotografía de la comisión de nuestros amigos, en el acto de realizar la entrega.

EL MISTERIO DE LA NOCHE

I.

La paz nocturna,

La paz nocturna... Indefinido encanto que tienen estas estivales noches en que miles estrellas fingen broches diamantinos en un oscuro manto...

Vierte la luna su fulgor de plata, En la oscura peridota del cielo las nubes, al pasar en rauda vuelo, figuran una extraña cabalgata.

Y la pálida cara de ciomwnesa de la luna, preside estos desfiles de quimeras, de ensueños, de ficciones

El alma del poeta que está presa en el encanto de unos quince abriles rima para su amada unas canciones.

II.

Canta una fontana,

Y rompe la quietud, parlotando, una escondida fuente, que lejana su rítmico decir lenta desgrana mientras que fluida el agua va brotando.

Perfuman los efluvios de las flores la noche, y en ambiente tan romántico la fuente, al desgranar su bello cántico, parece ser que narra unos amores.

Apresándonos va en sus atractivos la suave, la fragante melodía con que nos va ritmando su canción...

Y quedamos silentes, pensativos, y amamos a la fuente; se diría que le entregamos nuestro corazón.

III.

Las luces de la ciudad

Vense en la masa oscura del poblado destacarse sus luces que taladran la oscuridad reinante. Lejos ladran unos perros que guardan un cercado.

Y la divina paz viene a turbar, al oírse apagado, muy lejano, muy sordamente, ese rumor urbano que es como de las olas el llorar.

Entornando los ojos nos sumimos dentro de nuestro propio pensamiento, y al evocar quimeras gratas, bellas,

ilusiones que antaño nos hicimos, llegamos a creer por un momento que las luces de la urbe son estrellas.

IV.

Algúien canta.

Un cantar en la noche que, vibrante, hiende la paz nocturna como un reto, pleno está del encanto mas completo para el alma que espera, ansiosa, amante,

Primero muy lejano, muy lejano se escucha; va diciendo de un amor que trocose despues en gran dolor y el alma laceró de algún hermano.

Y vase aproximando. Lo escuchais primero suplicante: es un murmullo; luego palpita en él pasión bravía...

Y si amor os ha herido, murmurais muy ledamente: Hermano, el pesar tuyo mi alma ha llenado de melancolia.

V.

Un grito en la noche

Algúien grita en la noche... ¿Habeis oido nada mas trágico y escalofriante que un lamento en la noche, un ululante gritar que se transforma en un gemido?

La voz os estremece e intentais vislumbrar en la oscura rua callada el ánima doliente, lacerada cuyos trágicos gritos escuchais.

A los gemidos poco a poco apaga la distancia, y en tanto que se aleja la voz doliente, a nuestra alma amaga

un terror infantil y así temblamos como en nuestra niñez, cuando escuchais al socaire del fuego una conseja. (mos

VI.

Amanecer

Torna a su placidez la noche. En ella parlotéa la fuente cantarina y un ruiseñor amante, con divina melodía, nos dice su querella.

Está encantado todo, y en la calma nocturna que rebosa sortilégios ponen místico encanto sus arpegios que de paz llenan y de unión el alma.

Comienza a clarear. Por el Oriente que de rubí se tiñe. Aldebarán surge majestuosa, triunfalmente.

Sa siringa melódica y sonora en la fértil campiña tañe Pan. Los pájaros saludan a la Aurora.

J. OLIVER MOLINA

LAMENTABLE SUCESO

Hace dias se encontraron en la carretera de Murcia a Granada nuestro buen amigo y correligionario, el ex-alcalde de Chirivel D. Emilio Egea Lajara y el abogado de aquel pueblo D. Antonio Reche.

El primero venía en una motocicleta de su propiedad y el segundo conducía un carruaje tambien de la suya. Ambos señores en un momento de desgracia cambiaron disparos, uno de los cuales hirió en una pierna al Sr. Reche.

Y el Sr. Egea con una caballerosidad que le honra y que honra a la clase a que pertenece, prestó al herido los auxilios de su ciencia.

Habíamos callado el suceso, en primer lugar porque el mejor servicio que se puede prestar a quienes caen en esta desgracia, es omitir todo comentario; y despues, porque encender enconos no es obra que certifique de sentimientos piadosos.

Pero hoy que la prensa local ha pretendido sacar de él margen para su labor política, rompemos el silencio, no para culpar a nadie, sino para restablecer la verdad falseada por los comentarios.

La política no ha tenido arte ni parte en este desgraciado suceso; lo ha determinado una fatalidad puramente particular conocida por todos, y no esperábamos que tratándose de personas respetables, se violara el silencio en perjuicio de ambas, para satisfacer pasiones políticas, mas cuando el asunto en conocimiento de la autoridad judicial, rechazaba toda intervención extraña.

Afortunadamente el herido está restablecido.

Las subsistencias

Hartos del inculcable abuso a que nos tienen sometidos los explotadores de la carestía de la vida, vemos un feliz atisbo de enmienda en las órdenes cursadas a la Guardia Civil por la junta Provincial de Subsistencias.

Se prohíbe enérgicamente la exportación de todos los artículos de comer, beber y arder, bajo severas sanciones.

La medida fielmente cumplida nos parece que solucionará en sus mas importantes aspectos el problema que ha dado en llamarse de la codicia de los comerciantes.

Las leyes económicas, en circunstancias normales, prescriben la mas absoluta libertad del comercio, pero cuando el afán de lucro salva la demarcación de su ordinario y moral desenvolvimiento, se impone la intervención del Poder público en beneficio de los intereses colectivos, que no pueden, no deben quedar sin amparo ante el egoísmo sin tasa de los mercaderes.

Y una de estas manifestaciones de la actuación administrativa, es la orden que nos ocupa.

En nuestro pueblo mas que en ningún otro se deben cumplir por los agentes de la autoridad esas previsoras medidas de tranquilidad pública.

Las condiciones de nuestro mercado exigen mas estrecha vigilancia, si se quiere que la medida de las autoridades superiores produzca los felices resultados que nosotros ansiosamente esperamos.

Ya que los comercios están sindicados, imponiendo al público sus verdaderos caprichos, y vendiendo fuera de los precios de tasa, las autoridades deben impedir que continúe tal estado de cosas verdaderamente anormal.

Para ello no hay que recurrir a soluciones de extrema violencia. A nuestro mercado acuden miles de recoberos que acaparan todos los artículos de esta índole para dedicarlos a la exportación.

Cúmplase la ley; impídase la salida de esa recoba de los límites de la provincia, y esto realizado, lo demás se nos da por añadidura.

Libres de la concurrencia de esos acaparadores, la población rural tendrá que dar los productos de la avicultura a precios módicos, con lo que se proveerá de tales elementos de subsistencia la sufrida población que hoy se ve privada de ellos.

Bien es verdad que la población rural se dolerá de la merma de sus ingresos, y mas todavía determinado ramo del comercio, pero con ello se habrá realizado, además, la obra de educación social mas benéfica que registre nuestra historia local.

La población rural desde hace algun tiempo es víctima del vicio suntuario. No come; desatiende las mas imperiosas necesidades de la vida, por dedicar sus avaros ahorros a la adquisición de un chal lujoso ó de unos pañuelos chillones. Los productos de aquellos esfuerzos van a parar íntegros al cajón de los comercios de tejidos, y la tacañería rural, en su loca orientación, entrega a los comerciantes de este ramo lo que debía dedicar a su educación moral y física.

Así se opera la ruina de nuestros labradores y es preciso hacerles comprender, en su propio beneficio, que cuando la raza pide vigor, hay que darle pan. Y en épocas anormales no se pueden vestir costosas prendas, pagadas con usura, a costa de la miseria de todo un vecindario.

Confiamos en que la Guardia Civil, haciendo honor a su Instituto, cumplirá

con la sagrada misión que se le ha confiado, y ofrecemos, desde luego, las columnas de este semanario al Sr. Teniente jefe de la misma para dar cuenta de los actos de sus subordinados, relacionados con este servicio.

NOTICIAS

—El día 3 del corriente salió para Valencia, Barcelona y otras importantes poblaciones de Cataluña, con objeto de realizar compras para la próxima temporada, nuestro querido amigo D. Alverto González Morales, Socio del importante comercio de tejidos Hijos de Juan González.

—Por una omisión involuntaria no incluimos entre la lista de queridos correligionarios que marcharon a Madrid para hacer entrega del espadín a nuestro ilustre diputado, al Alcalde de María, nuestro consecuente amigo D. José Tomás Motos.

Con gusto lo hacemos para satisfacción del omitido.

—El día 11 del actual dió a luz con toda felicidad un robusto y hermoso niño la señora D. Fidela Corchón: esposa de nuestro muy querido amigo y consecuente correligionario el acreditado industrial de esta plaza D. Salvador Mauricio Miras. Damos nuestra enhorabuena a los felices padres.

—A la corta edad de cinco años ha subido al cielo el niño José Navarro Llamas, hijo de nuestro querido amigo y suscriptor D. Felipe Navarro. Con tan sensible motivo el infortunado padre y además familia han recibido innumerables testimonios de pésame a los que unimos el nuestro muy sincero.

—En la pasada semana ha dejado de existir D. Miguel Alcaraz Benítez, concejal conservador del actual Ayuntamiento. Persona afable y de reconocida seriedad, gozaba del respeto de amigos y adversarios, tanto más cuando su carácter recto, lo distanciaba un poco de sus correligionarios por no avenirse a las orientaciones impresas por estos a las cuestiones políticas.

Acompañamos a su distinguida familia, especialmente a su hijo D. Miguel, nuestro querido amigo, en el sincero dolor que le embarga.

—Dias pasados ocurrió una sensible desgracia de la que resultó víctima un niño de ocho años, hijo de nuestro buen amigo Tomás Navarro. Hallábase reunido con otros niños de igual edad en la carretera de Murcia a Granada, por encima de las casas llamadas de Morales. La infantil reunión examinaba los cañones de una pistola que la víctima había sustraído de su casa, perteneciente a su hermano; faltos de empuñadura y de perillos los mencionados cañones, bien lejos estaban al parecer de ocasionar la siniestra desgracia que la imprevisión infantil determinó. Después trataron de introducir en ellos un proyectil, pero como ofreciera resistencia, uno de los niños, mientras la víctima tenía asidos los cañones, dió golpe a aquel, con tan mala fortuna, que explotó, atravesando el cuerpo de la infeliz criatura e incrustándose la bala después en un arbol de la carretera. En grave estado fué trasladado el herido a su domicilio falleciendo a las pocas horas.

Lamentamos estos actos de imprevisión, ofreciendo el dolor de los inconsolables padres a otros que tienen a sus hijos abandonados en el arroyo.

Colegio de Nuestra Sra. del Rosario
(Incorporado al Instituto provincial)

Bachillerato y Carreras especiales.—Exámenes oficiales y grados en el mismo Establecimiento

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: D. José Maurandi, Pbro.

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso y que cuenta con un selecto Cuadro de Profesores, se halla hoy instalado en amplio e higiénico local.

Se admiten internos, mediopensionistas, permanentes y externos. Honorarios módicos.

Pídanse más detalles y reglamentos a la Secretaría del Colegio, Saeristia, 8, Vélez-Rubio.

JOSÉ SUAVER
Dentista

Dentaduras artificiales, parciales y completas, garantizadas.

Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

DOMICILIO EN LORCA: ALFONSO EL SABIO, NÚM. 1

EN VÉLEZ-RUBIO: FONDA DEL CARMEN

DISPONIBLE

REGALOS

Una gran colección se acaba de recibir en el establecimiento de

JUAN SORIANO

que reúne las mejores condiciones; ARTE y ECONOMIA. Tiene V. que adquirir alguno? Visitenos que le convendrá.

„Tipografía Velezana“

DE

RICARDO EGEA

EN ESTA IMPRENTA se admite toda clase de trabajos tipográficos para el Comercio, la Industria y particulares. Modelación impresa para Ayuntamientos, Juzgados, Recaudaciones y demás oficinas públicas.

Sellos de metal y cautchú, según tarifa y modelo de los muestrarios que se exhiben.

Gran surtido de objetos de escritorio y papelería en general.

Especialidad en estuchería de luto, colores y blanco.

Gran surtido en plumas, lápices, portaplumas, tinteros con y sin tinta, goma líquida y para borrar, máquinas para coser papeles, libretas libros rayados, reglas, cuadrillos, imprentillas de goma, tinta para tampones copiadores de cartas, ganchos y manecillas para coleccionar cartas, archivadores y taladradores encuadernadores, carpetas de hule etc.

Calle de Urrutia, núm. 13, Vélez-Rubio

LA VALENCIANA

Establecimiento de Coloniales, Ultramarinos y almacén de Marinas

DE

Joaquín Mauricio Miras

Extenso surtido en medias, calcetines y perfumería

Especialidad en Arroces, y en Garbanzos de Castilla

Todos los artículos que vende esta casa son de primera calidad

:- Purísima, 2, esquina a la de Valiente.—Vélez-Rubio :-

NO LE DE VD. VUELTAS

De la única manera que puede demostrar su distinción, es con el uso constante de un perfume agradable.

La coquetería femenina nada dice, si carece de ese indispensable complemento.

Una mujer bonita sin perfume, se asemeja a una flor que tampoco lo tenga—SE ADMIRA PERO NO SE PRETENDE.

En el establecimiento de

JUAN SORIANO

puede adquirir cuanto necesite, pues hay un extenso surtido en aguas de Colonia, Extractos, Cremas, Polvos, Depilatorios, Lociones, Dentífricos, Jabones, Tinturas, Pastas, Elixires, Coloretos, de las acreditadas marcas “Flores del Campo”, “Peele”, “Gal”, “Peca Cura”, “Piver..

Use Vd. cualquiera de estos excelentes productos y de su rostro la expresión de

HERMOSURA JUVENIL NATURAL

BICICLETA

Se vende una marca Rudge-Whirworht en perfecto estado, cámaras y cubiertas casi nuevas, muchos accesorios y piezas de repuesto, bomba, carter, llaves, timbre, caja de reparaciones etc.

Razón: Tipografía Velezana Calle de Urrutia 13 Vélez-Rubio

PIANO

Se desea comprar, usado de cualquier marca, con tal que esté en buen estado de conservación tanto la maquinaria como el mueble.

Razón: D. Leopoldo Torrecillas, Profesor de música, Carnicería 4, Vélez-Rubio.

SASTRERÍA MODERNA

DE

SALVADOR MAURICIO MIRAS

CARRERA DEL MERCADO.—VÉLEZ-RUBIO

Confección de toda clase de prendas, con el más exquisito gusto y con arreglo a la última moda.

Prontitud :- Esmero :- Economía

Heraldo de los Vélez

Periódico Liberal

Sr. Don _____